

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019**

ACUERDO

“10º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE LINEAL ENTRE C/ RÍO ARLÉS Y ESTENILLA”.-

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de diciembre de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto Supersimplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 72.616,50 €

Valor estimado del contrato: 60.013,64 €

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) mes.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 13 de Diciembre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 2 de enero de 2019.

OFERTAS FORMULADAS: Siete (7).

OFERTAS RECHAZADAS: Dos (2).

OFERTAS ADMITIDAS: Cinco (5).

APERTURA DE SOBRES A: Acta de la Junta de Contratación de 20 de diciembre de 2018.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria, de fecha 11 de enero de 2019, bajo el punto 3 de su Orden del Día; el cual tiene por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo I** al acta en que se integra, relativo a la justificación de su oferta presentada por CITELUM IBERICA, SA y en el que concluye que se considera **CORRECTAMENTE JUSTIFICADA** la oferta económica realizada por CITELUM IBERICA.

Visto lo cual, la Junta de Contratación hace suyo el informe técnico mencionado y **acuerda:**

“PRIMERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado, CITELUM IBERICA, SA., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.”

Cumplimentado lo anterior, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área tramita propuesta económica en fase “D” a favor del Tercero propuesto como adjudicatario, en la cantidad de 48.254,03 €. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 707/2019.

En consonancia con la propuesta formulada por la Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

Adjudicar la obra objeto del presente contrato, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a CITELUM IBERICA, S.A.; en los siguientes términos:

- **Precio de adjudicación:** 48.254,03 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 39.879,36 €.
 - IVA (21 %): 8.374,67 €.
 - Total: 48.254,03 €.
- **Duración del contrato:** UN (1) MES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.